



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 180 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 MAR 2018

VISTOS:

Las Cartas de Renuncia S/N, de fecha 26 de febrero de 2018, de los estudiantes Emerson Tuesta Vera, Janet Margarita Huaman Santillán y Raquel Santillán Zuta, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Ingeniería en Agronegocios e Ingeniería de Sistemas; y las hojas de trámites N°s 453, 443 y 442, de fechas 21 de febrero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 042-2014-UNTRM-CU, de fecha 17 de febrero de 2014, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión modalidad CEPRE 2014 - IA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta (30) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, al estudiante Emerson Tuesta Vera;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 045-2014-UNTRM-CU, de fecha 17 de febrero de 2014, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Extraordinario para quintos de secundaria 2014 - 0 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en once (11) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, a la estudiante Janet Margarita Huaman Santillán;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2017-UNTRM/CU, de fecha 18 de julio de 2017, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión modalidad Ordinario 2017 - II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veinticinco (25) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a la estudiante Raquel Santillán Zuta;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 180 -2018-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el estudiante Emerson Tuesta Vera, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Antropología;

Que, con documento de vistos, la estudiante Janet Margarita Huaman Santillan, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Administración en Turismo;

Que, mediante documento de vistos, la estudiante Raquel Santillán Zuta, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Estomatología;

Que, con Resolución Rectoral N° 176-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de febrero de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 26 de febrero al 01 de marzo de 2018, para los trámites de Ley por ausencia justificada del titular;

Que, mediante hojas de trámites de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Emerson Tuesta Vera, a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión modalidad CEPRE 2014 - IA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Janet Margarita Huaman Santillan, a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Extraordinario para quintos de secundaria 2014 - 0.

ARTÍCULO TERCERO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Raquel Santillán Zuta, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión modalidad Ordinario 2017 - II.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 180 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (R)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. Fernando Isaac Espinoza Ganaza
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR
FIEC/SG
Lmry/